

D. ANTONIO RAMÓN RUEDA CARMONA, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

CERTIFICA./ Que de los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, según establece el Art. 205 del ROF, resulta que la Junta General de las Sociedades Municipales Mercantiles **Actividades Deportivas 2.000, S.L. Control de Servicios Locales, S.L. Control de limpieza, Abastecimiento y Suministros 2.000, S.L. Compras 2.000, S.L. Contratas 2.000, S.L. Gerencia de Obras y Servicios Marbella, S.L. Eventos 2.000, S.L. Jardines 2.000, S.L. Patrimonio Local, S.L. Plan las Albarizas, S.L. Planeamiento 2.000, S.L. Sanidad y Consumo 2.000, S.L. Suelo Urbano 2.000, S.L. Tributos 2.000, S.L. Turismo Ayuntamiento de Marbella 2.000, S.L.** celebraron sesión extraordinaria y urgente el 20 de noviembre de 2020, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 4º. - APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021 DE LAS SOCIEDADES MUNICIPALES ARRIBA DETALLADAS.

El Sr. Secretario de cuenta de la propuesta presentada por el Sr. Liquidador con fecha 13 de noviembre de 2020, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL LIQUIDADOR DE LAS SOCIEDADES MUNICIPALES A LA JUNTA GENERAL SIMULTANEA Y EXTRAORDINARIA DE LAS SOCIEDADES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, RELATIVA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021. SOCIEDADES

Actividades Deportivas 2.000, S.L.
Control de Servicios Locales, S.L.
Control de limpieza, Abastecimiento y Suministros 2.000, S.L.
Compras 2.000, S.L.
Contratas 2.000, S.L.
Gerencia de Obras y Servicios Marbella, S.L.
Eventos 2.000, S.L.
Jardines 2.000, S.L.
Patrimonio Local, S.L.
Plan las Albarizas, S.L.
Planeamiento 2.000, S.L.
Sanidad y Consumo 2.000, S.L.
Suelo Urbano 2.000, S.L.
Tributos 2.000, S.L.
Turismo Ayuntamiento de Marbella 2.000, S.L.

Se somete a la consideración de la Junta General simultánea y extraordinaria para su aprobación si procede de los Proyectos de Presupuesto para 2021 que se adjuntan y constan cada uno de los documentos que se relacionan a continuación: 1. Memoria explicativa 2. Estado de Gastos e Ingresos En atención a todo lo dispuesto, este liquidador eleva a la Junta General lo siguiente:

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4a4966a6061fa03cada71f0230c63129d93ccf12

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

23/11/2020 12:48:35 CET
23/11/2020 12:50:07 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021 de las sociedades municipales arriba detalladas.

SEGUNDO. - Remitir el presupuesto aprobado de las sociedades municipales arriba detalladas a la Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Marbella para su consolidación con el Presupuesto General.

Dichos proyectos de presupuestos se encuentran anexados en el expediente administrativo de HELP con csv: GEISER-30a3-94e1-3d4b-4e7f-9b0d-1967-4f64-6060 y csv; GEISER-30a3-94e1-3d4b-4e7f-9b0d-1967-4f64-6060¹

Realizadas las oportunas deliberaciones, con los requisitos señalados y con todos los demás requisitos legales y estatutarios para la validez de sus acuerdos, el socio único, por **catorce votos a favor** del Grupo Municipal Popular y **trece abstenciones** (diez del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Opción Sampedreña y uno del Grupo Municipal Ciudadanos) adoptan los siguientes:

ACUERDOS

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021 de las sociedades municipales arriba detalladas.

En Marbella, a fecha de la firma electrónica

¹ Cuya integridad puede ser objeto de comprobación en la sede electrónica <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4a4966a6061fa03cada71f0230c63129d93ccf12

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

23/11/2020 12:48:35 CET
23/11/2020 12:50:07 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4a4966a6061fa03cada71f0230c63129d93ccf12

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013584_2020_0000000000000000000000004538167

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 23/11/2020 12:42:32

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4a4966a6061fa03cada71f0230c63129d93ccf12

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf